

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 22 de septiembre de 2023.

Teniendo en cuenta que mediante Acuerdo PCSJA23-12089 del 14 de septiembre de 2023 “Por el cual se suspenden términos judiciales en el territorio nacional”, se suspenden los términos judiciales del 14 al 20 de septiembre de 2023 inclusive. Los términos se reanudan a partir del 21 de septiembre de 2023, mediante Acuerdo PCSJA23-12089/C3. A Despacho.



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2003-00003-00
AUTO INTERLOC.1413

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Septiembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

Se ordena agregar debidamente diligenciado el comisorio N°036 que antecede, relacionado con el secuestro del inmueble ubicado en la Carrera 42 N°71 A 15 INT.501, identificado con MI.01N-102045 ORIP DE MEDELLÍN, ZONA NORTE, de propiedad de la demandada INES CORTES DE PABÓN (fallecida)

Como quiera que en la diligencia de secuestro del referido bien, se presentó oposición por parte de la señora AURA LILIANA PABÓN CORTES, la que fue admitida por el funcionario comisionado - Juez 31 Civil Municipal para Conocimiento de la ciudad de Medellín-Antioquia- al acreditarse los supuestos de hecho del artículo 309 numeral 2 C.G.P., como consta en el acta de la diligencia, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6 artículo 309 del Código General del Proceso, la parte demandante y el opositor, dentro de los cinco (5) días siguientes, podrán solicitar pruebas que se relacionen con la oposición.

Por lo anterior, como quiera que la diligencia de secuestro se practicó por comisionado y la oposición se refiere a todo el bien objeto de ella, el término previsto en el numeral anterior, se contará a partir de la notificación del presente auto (numeral 7 artículo 309 C.G.P).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.158 del 25 de septiembre de 2023



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO